AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2023

LA SUBCONTRALORA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

OBJETO:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, AVALÚO TÉCNICO Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS, INCLUIDA LA MARCACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS O ACTIVOS FIJOS MUEBLES A TRAVÉS DE LAS ETIQUETAS CON CÓDIGOS DE BARRA PARA LOS ACTIVOS FIJOS (BIENES MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MAQUINARIA, VEHÍCULOS) PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR"

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudespara limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2023**, la entidad recibió dos (02) solicitudes para limitar el proceso a MiPymes.

Detallas de la siguiente forma:

SOLICITUD A LIMITACIÓN A MIPYMES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. SA-MC-001-2023		
ÍTEM	**Solicitante:**	**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD**
1	**USUARIO SECOP II:** DIHANY MARCELA CALDERA LLORENTE **SOLICITANTE:** INNOVACION DE GESTION ESTRATEGICA CONSULTING S.A.S **No. DE MENSAJE**: CO1.MSG.4879161	3/06/2023 9:47:16 AM
	USUARIO SECOP II: GABRIEL RODRIGUEZ	

2	NORIEGA **SOLICITANTE:** G2 ESTRATEGIA E INNOVACION S.A.S **No. DE MENSAJE:** CO1.MSG.4879161	5/06/2023 9:01:16 AM

Teniendo en cuenta dichas solicitudes y que las mismas cumplen con lo señalado en la norma, se informa a los interesados que el proceso: SA-MC-001-2023, estará limitado limitado a MiPymes.

Dado en Cartagena de indias, a los siete (07) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
TATIANA MARGARITA ROMERO LUNA
Subcontralora Departamental de Bolívar.

Cartagena de Indias D.T y C, 03 de junio de 2023

Señores;

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO SA-MC-001-2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, AVALUÓ TÉCNICO Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS, INCLUIDA LA MARCACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS O ACTIVOS FIJOS MUEBLES A TRAVÉS DE LAS ETIQUETAS CON CÓDIGOS DE BARRA PARA LOS ACTIVOS FIJOS (BIENES MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MAQUINARIA, VEHÍCULOS) PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR"

Respetados Señores:

Por medio de este documento la Firma **INNOVACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CONSULTING S.A.S – INNOVAGES CONSULTING S.A.S**, es catalogada como pequeña empresa, según la cámara de comercio y según certificación de contador que adjunto al proceso en mención.

Por tanto solicitamos comedidamente se cierre esta convocatoria a MIPYMES de la ciudad de Cartagena - Bolívar

Cordialmente,

DIHANY CALDERA LLORENTE
C.C. 1.143.364.389 De Cartagena
Representante legal
INNOVAGES CONSULTING S.A.S
NIT 901437308-8

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2023 - 9:20:04 AM

Recibo No.: 0008951559 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CJNbkdpfiCvTihdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INNOVACION DE GESTION ESTRATEGICA CONSULTING S.A.S
Sigla:	INNOVAGES CONSULTING S.A.S
Nit:	901437308-8
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-443185-12
Fecha de matrícula:	04 de Diciembre de 2020
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de Febrero de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BARRIO CAMPESTRE 1era. ETAPA MZ. 4 LT.8 BARRIO CAMPESTRE
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	innovagesconsulting@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3006368707
Teléfono comercial 2:	6581282
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO CAMPESTRE 1era. ETAPA MZ. 4 LT.8 BARRIO CAMPESTRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	innovagesconsulting@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3006368707
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INNOVACION DE GESTION ESTRATEGICA CONSULTING S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 03 de Diciembre de 2020, otorgado en Cartagena por la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Diciembre de 2020 con el número 163,694 del Libro IX, del registro mercantil, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada

INNOVACION DE GESTION ESTRATEGICA CONSTULTING S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la asesoría y consultoría de gestión a empresas públicas y privadas, proyectos administrativos, procesos de gestión de la calidad, planes de gestión de calidad manejo de las tics, gestión ambiental y seguridad en todos los componentes de la innovación, asesorías jurídicas, contables y auditorias, soluciones integrales para el área de recursos humanos en materia de salarlos, seguridad social, prestaciones, suministro de personal. gerencia de proyectos eléctricos y electrónicos, uso de energías alternativas y demás componentes innovadores en la cadena de negocios así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier de las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$500.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$500.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado con igual poder facultades y funciones que el representante legal principal.

REPRESENTANTES LEGALES

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 03 de Diciembre de 2020, otorgado en Cartagena por la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Diciembre de 2020 con el número 163,694 del Libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIHANY MARCELA CALDERA LLORENTE	C.C	1.143.364.389
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HEINER ANDRES CALDERA LLORENTE	C.C	1.143.349.627

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 6201
Otras actividades código CIIU: 7830, 9101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $500,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

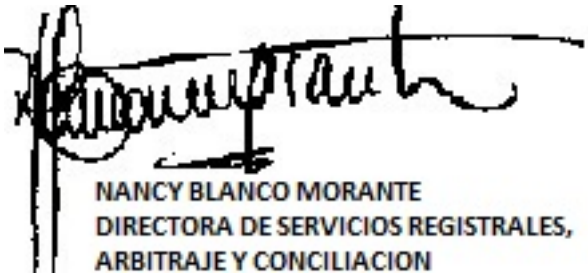
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



JOHN JAIRO BAUTISTA TORDECILLA
CONTADOR PÚBLICO
TP : 116598-T

CERTIFICA

Que la empresa **INNOVACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CONSULTING S.A.S – INNOVAGES CONSULTING S.A.S**, identificada con NIT 901437308-8 según su registro de cámara de comercio y sus movimientos tiene la calidad de Microempresa.

Se encuentra ubicada en la ciudad de Cartagena, departamento de bolívar en el barrio Campestre primera etapa Mz 4 Lt 8.

Se firma en la ciudad de Cartagena a los 3 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

JOHN JAIRO BAUTISTA TORDECILLA
CONTADOR PUBLICO
T.P No 116598-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116598-T

JOHN JAIRO
BAUTISTA TORDECILLA
C.C. 8853747
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126356



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

G2 ESTRATEGIA E INNOVACION S.A.S

Cartagena 05 de Junio de 2023

Señores

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

Ciudad

ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SA-MC-001-2023

Respetados señores:

El Suscrito Representante Legal hace saber que la Empresa G2 Estrategia e Innovación S.A.S , de acuerdo con lo estipulado en el proceso de selección abreviada menor cuantía N° SA-MC-001-2023 cuyo objeto es : **PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, AVALUÓ TÉCNICO Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS, INCLUIDA LA MARCACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS O ACTIVOS FIJOS MUEBLES A TRAVÉS DE LAS ETIQUETAS CON CÓDIGOS DE BARRA PARA LOS ACTIVOS FIJOS (BIENES MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, MAQUINARIA, VEHÍCULOS) PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR"** Declaro que reúno la condición de mipyme de conformidad con las exigencias legales para participar en el proceso, por lo que solicito limitar a mipymes domiciliadas en la ciudad de Cartagena de indias.

GABRIEL RODRIGUEZ NORIEGA
Representante Legal y Gerente
C.C.72.168.611
Nit: 900627884-0

CERTIFICADO

El suscrito ***RICARDO ARTURO MARTINEZ MONTERROSA*** *en calidad de contador público de la empresa* ***G2 ESTRATEGIA E INNOVACIÓN S.A.S*** *identificada con el* ***Nit 900627884-0*** *manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen* ***CERTIFICO*** *Que la empresa* ***G2 ESTRATEGIA E INNOVACIÓN S.A.S*** *tiene la calidad de: (Se marca con una X)*

GRAN EMPRESA _____

MEDIANA EMPRESA _____

PEQUEÑA EMPRESA ____ ***X***_____

MICRO EMPRESA _____

Se expide en la ciudad de Cartagena a los 05 días del mes de junio del año 2023

RICARDO MARTINEZ MONTERROSA

CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 78828-T

No. De identificación C.C. 73.125.496



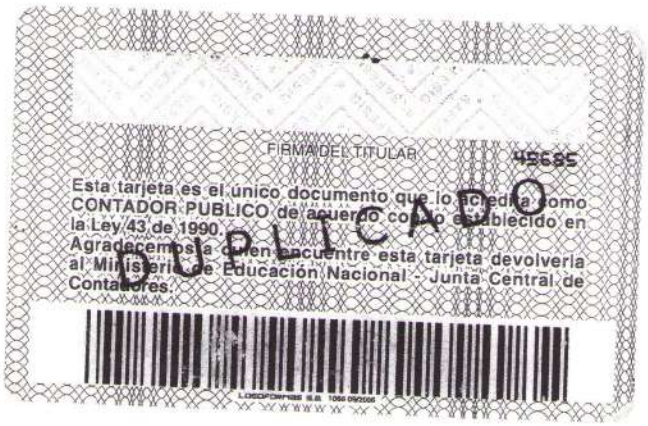
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

78828-T

RICARDO ARTURO
MARTINEZ MONTERROSA
C.C. 73125496
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 88401



FIRMA DEL TITULAR 45685

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos la quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2023 - 8:33:03 AM

Recibo No.: 0008952033 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TlfFUiimMliSYLDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G2 ESTRATEGIA E INNOVACION S.A.S

Sigla: G2 INNOVACION S.A.S

Nit: 900627884-0

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-315348-12
Fecha de matrícula: 11 de Junio de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 01 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 28 #22-176 EDIFICIO ANTONELLA APTO 7 D
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: g2estrategias@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3157236129
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 28 #22-176 EDIFICIO ANTONELLA APTO 7 D
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: g2estrategias@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3157236129
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica G2 ESTRATEGIA E INNOVACION S.A.S SI autorizó para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 11 de Junio de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Junio de 2013 bajo el número 94,748 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

G2 ESTRATEGIA E INNOVACION S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la gestión y realización de proyectos industriales, proyectos administrativos, civiles, mantenimiento mecánico, eléctrico y electrónico. refrigeración, alarmas, cctv, desarrollos de tecnologías de información y comunicación, comercialización de bienes y servicios, administración documental y asesorias en procesos de gestión de la calidad y planes de gestión de calidad, ambiente y seguridad en todos los componentes de la innovación, transporte de mercancías, vaciado y llenado de contenedores, logística de comercio internacional limpiezas de caños, reforestación, obras civiles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Proyectos ambientales, Acuíferos, Bosques, Negocios verdes, Energías alternativas y todo el componente ambiental.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$8.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$6.000.000,00
No. de acciones	:	30,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$6.000.000,00
No. de acciones	:	30,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de Junio de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Junio de 2013 con el número 94748 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GABRIEL ERNESTO RODRIGUEZ NORIEGA	C.C. 72.168.611

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Privado No. del 22/07/2021 Accionista	171319 23/07/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 7010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 6201, 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,400,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

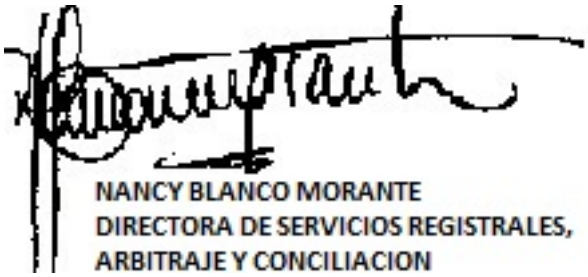
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0008952033 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TlfFUiimMliSYLDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION